



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

"Año de la innovación y la competitividad"

01068-2019-PLO-SE

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión contrato de préstamo NO.3879/OC-DR, del 30 de abril de 2019, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano De Desarrollo (BID), por un Monto de Noventa Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (Us\$90,000,000.00), para ser utilizado en el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 30 de mayo de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, cuyo proponente es el Poder Ejecutivo.

Objetivo de esta Iniciativa:

Revitalizar la Ciudad Colonial de Santo Domingo (CCSD) en sus aspectos urbanos, económicos y de turismo cultural, dinamizando la actividad económica de la zona a través de las siguientes actividades:

- ✓ Revitalización de edificios patrimoniales y espacio públicos de la Ciudad Colonial.
- ✓ Mejorar la habitabilidad de los residentes de la zona, desarrollo de las economías locales enfocándose principalmente en las MIPYMES.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión turística, cultural y urbana, promoviendo la coordinación interinstitucional y la normativa urbana para impulsar la Ciudad Colonial como destino turístico.

Este proyecto también permitiría un aumento en el gasto promedio por turista y en el flujo de visitas a la zona y se espera un incremento en la población de habitantes y en la cantidad de empleos por negocio de la Ciudad Colonial.

Estructura de esta Iniciativa:

- ✓ Mensaje
- ✓ Anexo Único
- ✓ Poder Especial No.20-19
- ✓ Contrato
- ✓ Normas generales BID

Reglamento y leyes relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República.

Observaciones:

- ✓ El presente contrato se dispone una suma de Noventa Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$90,000,000.00) para el desarrollo del Proyecto.
- ✓ El mismo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con tasa de interés basada en LIBOR a 3 meses más el margen de fondeo y el margen de Préstamos BID.
- ✓ A la fecha, la tasa de interés estimada es de 3.78%.
- ✓ El Préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante (35) cuotas semestrales, consecutivas y exigibles.
- ✓ La primera cuota se pagará el 15 de noviembre del 2025 y la última el 15 de noviembre del 2042, y cuenta con un período de gracia de 6 años.

Comisión que estudiará el proyecto:


Sugerimos para el estudio de la referida iniciativa la Comisión Permanente de Hacienda.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,


Lic. Evelyn Nin Vega.

Coordinadora Técnica Legislativa.

Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Nuris Liranzo, Correctora y Revisora	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Flérida Lara, Enc. División de Trámite Legislativo.	